



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N°143-2019-SA-OP-INR

Bach. Enrique Sullcahuamán Miz
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 13 de mayo del 2019

Visto, el expediente N°19-INR-005883, que contiene el Memorando N°141-2019-DEIDRIFMENT/INR y Nota Informativa N°196-2019-DIDRIC/INR, sobre la capacitación de los servidores civiles del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N°040-2014-PCM. Reglamento de la Ley N°30057, Ley de Servicios Civil, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo N°1025, que aprueba "Norma de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público", establece que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público.

Que, mediante solicitudes de fecha 09 de mayo del 2019, de don **Roberto Jaime ALEN AYCA**, cargo Medico I, nivel remunerativo 5, de Especialidad en Medicina de Rehabilitación y doña **Haynee ALIAGA PAUCARHUANCA**, cargo Medico I, nivel remunerativo I, de Especialidad de Medicina en Rehabilitación, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, quienes solicitan Licencia con goce de haber por capacitación oficializada, para participar en el curso "Actualización en Audiología Electrofisiología Auditiva", a realizarse en el Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Auditiva y Vestibular – San Isidro, del 16 al 18 de mayo del 2019, asimismo señala que la presente conferencia no irrogara gasto alguno a la Institución ni al estado, debido que estos serán financiado por los servidores civil;

Que, mediante los documentos del visto, emitidos por la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación y Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, quienes refrendan la aprobación de la licencia con goce de haber por capacitación oficializada de los servidores civil;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón,

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos de la actividad señalada, resulta de interés institucional autorizar la licencia con goce de haber oficializada del citado profesional, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución

Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conceder la Licencia con Goce de Haber por Capacitación Oficializada de tres (03) días, de don **Roberto Jaime ALEN AYCA**, cargo Medico I, nivel remunerativo 5, de Especialidad en Medicina de Rehabilitación y doña **Haynee ALIAGA PAUCARHUANCA**, cargo Medico I, nivel remunerativo I, de Especialidad en Medicina de Rehabilitación, del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación, para asistir al curso **"Actualización en Audiología Electrofisiología Auditiva"**, a realizarse en el Centro de Diagnóstico y Rehabilitación Auditiva y Vestibular – San Isidro, del 16 al 18 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 2°. - Los servidores se compromete entre otros a presentar un informe final, así como efectuar las exposición sobre el contenido del evento y su aplicabilidad, las veces que se le solicite, dando cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso por Capacitación, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. - Encargar que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Regístrese, Comuníquese,

[Firma manuscrita]
Lic. Adm. de Recursos Humanos
Oficina de Recursos Humanos
Instituto Nacional de Rehabilitación
Calle Alameda 1000, Lima
Tel: 011 476 1000

GBBC/EJSM/ahy

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () DIDRFM
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Interesada
- () Archivo

